



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. DECECO N° 986-21

EXPTE. N° 6357/21

Salta, 10 3 DIC 2021

VISTO: la nota presentada por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, obrante a fs. 56, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70 obra Res CD ECO N° 673/21 en el que se autoriza y destaca la intervención de los estudiantes que participaran como miembros del Equipo de Trabajo en el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños" en el Artículo 1° y donde se consigna "Ubiergo, María Soledad", debe decir " Ubiergo, María José".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Res. CD ECO 673/21 Artículo 1°, en el cuadro que consigna "Ubiergo, María **Soledad**" debe decir "Ubiergo, María **José**" DNI N° 39.006.193, de acuerdo a la nota presentada por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, que consta a fojas 56.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, a la Secretaria de Investigación y Extensión, a la alumna Ubiergo María José, Coordinación de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.
MELG/saf

Handwritten initials

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa